



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

NOTA INFORMATIVA

Una vez informada la documentación presentada por la mercantil RECREATIVOS DE LEVANTE S.A. con C.I.F. A-30075881, por la que se ha solicitado autorización para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de **salón de juegos recreativos y café-bar con cocina**, con emplazamiento en la Avda. Juan Carlos I, esquina con calle Azorín de esta localidad, acompañado de proyecto y Memoria Ambiental, conforme establece el artículo 76 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada (Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 116, de 22 de mayo de 2009).

Estando expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el correspondiente Edicto, así como en la página web (www.alhamademurcia.es), desde el 20 de septiembre al 4 de octubre de 2010, ambos inclusive, a fin de que quienes se consideren afectados por dicha actividad, puedan formular las observaciones oportunas.

Alhama de Murcia, a 24 de septiembre de 2010